

La Plataforma Nacional de Transparencia es un patrimonio nacional que debe prevalecer

- La nueva imagen y funcionalidad de la Plataforma Nacional de Transparencia incluye un módulo de estadísticas para visualizar y descargar datos.
- La reforma constitucional sobre el INAI no contempla la operación de esta herramienta para hacer valer los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, se advirtió durante la presentación.

Solicitar información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) ahora es más fácil, rápido y seguro. El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en coordinación con los institutos estatales que integran el Sistema Nacional de Transparencia, renovó esta herramienta para que cualquier persona pueda hacer valer su derecho de acceso a la información o de protección de datos personales.

Entre las principales mejoras destacan la incorporación de un módulo de estadísticas interactivas para visualizar y descargar datos sobre solicitudes de información, quejas y resoluciones de manera sencilla, con distintos filtros avanzados como Estado, Federación o Institución.

La Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) es la herramienta digital para acceder a la información pública que generan 7,329 instituciones de gobierno y otros sujetos obligados de cumplir las leyes de transparencia, como los sindicatos o los fideicomisos, y garantizar el ejercicio del derecho de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

La Comisionada Norma Julieta del Río Venegas destacó que la plataforma es un patrimonio nacional y que las mejoras realizadas a esta herramienta les permitirá acceder con mayor seguridad, pues recibirán un correo electrónico para verificar su cuenta. También se agilizó el proceso para presentar una solicitud de información, porque ahora todos los formatos se encuentran en una sola pantalla.

“Estamos honrando la promesa de renovar la Plataforma. No necesitamos invertir dinero afuera. Nosotros no. Nosotros no gastamos. El recurso que invertimos fue su capacidad y su talento humano. Muchísimas gracias. Cierro diciéndoles que no debemos de permitir ir hacia atrás”, afirmó.

El Comisionado Presidente, Adrián Alcalá Méndez, dijo que la iniciativa de reforma constitucional aprobada en comisiones de la Cámara de Diputados pretende expulsar del sistema constitucional al INAI y a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) que se ha convertido en un bien de dominio público, pero confió en que exista un diálogo para encontrar consensos como lo ha expresado el Diputado Ricardo Monreal, Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

“Esto lo digo porque el Diputado, en una entrevista franca y abierta, le preguntaron sobre la posibilidad de analizar (la iniciativa) y él afirmó que en este caso de la reforma constitucional en materia de los órganos autónomos habría que reflexionar, ir en otro cauce y encontrar consensos. Desde aquí le decimos a él y a todos los diputados: estamos abiertos a este diálogo”, señaló Alcalá Méndez.

La Comisionada del INAI, Josefina Román Vergara, destacó que la Plataforma Nacional de Transparencia es una herramienta digital y el vehículo que permite a cada ciudadano ejercer su derecho a la información, a conocer lo que se hace con los recursos públicos, cómo se toman las decisiones y quiénes son los responsables de ellas. Además, trabaja el resguardo de los datos personales.

“Aquellas instituciones que escuchan, que rinden cuentas y que garantizan a sus ciudadanos el derecho a acceder a la información pública y su derecho a la privacidad y a la protección de sus datos personales son instituciones confiables que fomentan la participación ciudadana. Hoy, con el relanzamiento de esta Plataforma, reafirmamos el compromiso de seguir avanzando en esa dirección”, dijo.

Salvador Romero Espinosa, Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT y Comisionado del organismo garante de Jalisco (Itei), expuso que la reforma constitucional que plantea desaparecer a los institutos de transparencia no contempla la Plataforma.

“Dentro de la Plataforma están todas las autoridades del país, son más de 7,000 y si esta plataforma se trasladara al Poder Ejecutivo federal, 90% de los sujetos obligados quedarían excluidos. No hay forma de que esta Plataforma pueda seguir funcionando tal y como la conocemos con la reforma constitucional propuesta”.

En la presentación de la Plataforma Nacional de Transparencia participaron también Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo y Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT, y Jaime Román Carlos, Director General de Tecnologías de la Información del INAI.

- [Consulta el video con las mejoras de la Plataforma Nacional de Transparencia.](#)

[Ver fotografía](#)